

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Fecha de Revisión:	01/10/2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 7473**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RADICADO FOPAE No. 2014ER14159**

**1. DATOS GENERALES**

ATENDIÓ: FREDY ENRIQUE QUIROGA QUIRA				SOLICITANTE: COMUNIDAD	
COE	20	MÓVIL	7	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	
FECHA	Agosto 4 de 2014	HORA	9:21 Am		

SECTOR	Carrera 16 con Calle 100	ÁREA DIRECTA	200m <sup>2</sup>				
SECTOR CATASTRAL	Chico Norte III Sector	POBLACIÓN ATENDIDA	500				
UPZ	97.Chico Lago	FAMILIAS	100	ADULTOS	450	NIÑOS	50
LOCALIDAD	Chapinero	PREDIOS EVALUADOS	4				
CHIP	AAA0099FSMR y otros	OFICIO REMISORIO	CR-18667				

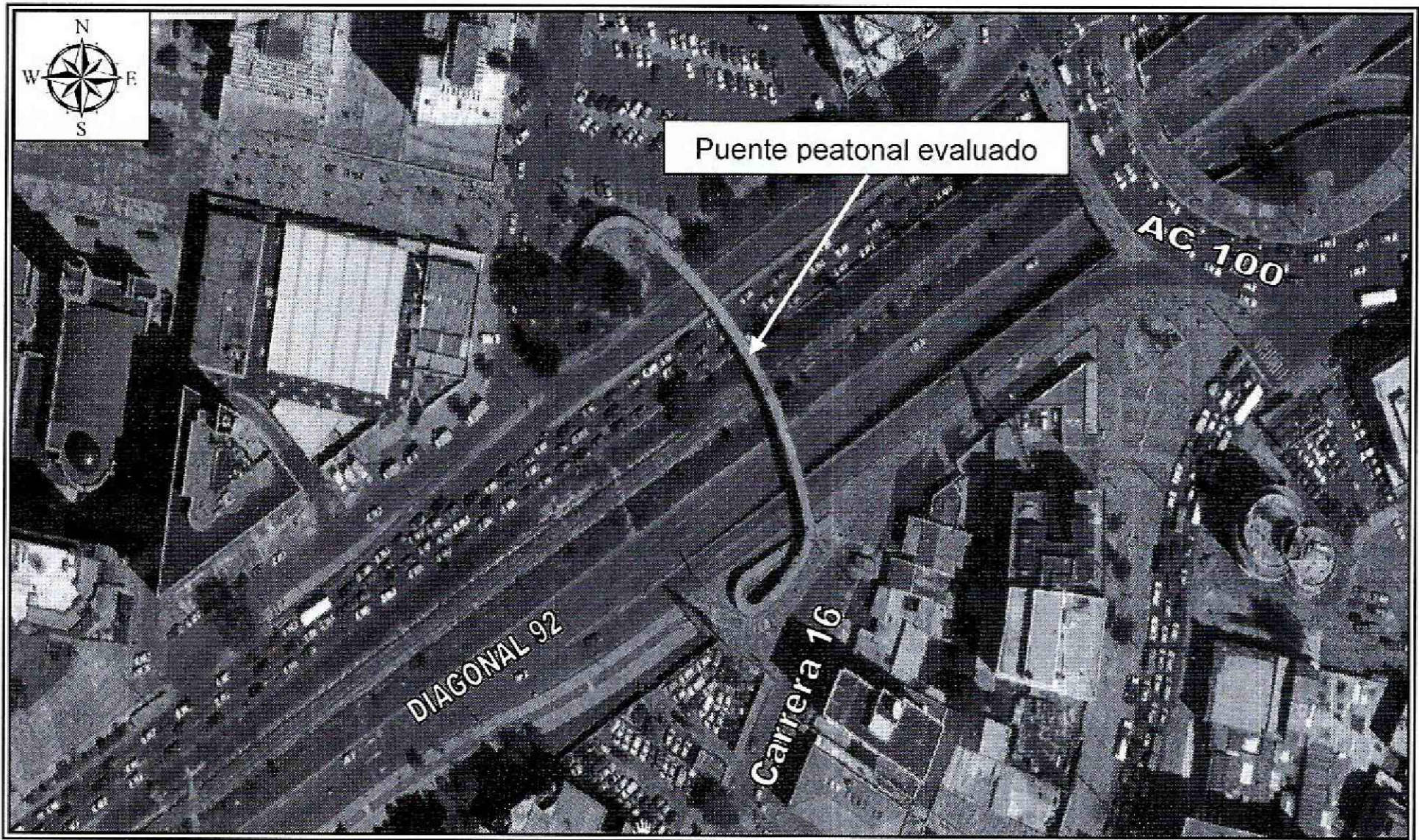
**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA 
 INUNDACIÓN 
 ESTRUCTURAL

**3. ANTECEDENTES:**

La zona de la Carrera 16 con Calle 100, se encuentra ubicada en el sector catastral Chico Norte III Sector de la localidad de Chapinero y según el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa e Inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003, el sector en comento NO presenta amenaza por procesos de remoción en masa ni por inundación.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Fecha de Revisión :	01/10/2014



**Figura 1.** Localización del puente peatonal ubicado en la Carrera 16 a la altura de Calle 100 del Sector Catastral Chico III Sector de la Localidad de Chapinero.

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se identifican el desprendimiento del 25 % de los apoyos de la baranda ubicada sobre el perímetro del puente peatonal localizado a la altura de la Carrera 16 con Calle 100, así como fisuras de tendencia transversal y longitudinal con aberturas cercanas a 1 mm y longitudes de aproximadamente 1,2 metros (costado occidental de dicho puente); afectaciones que no comprometen en la actualidad la estabilidad estructural y la funcionalidad del puente peatonal evaluado.

El puente peatonal evaluado cuenta con una luz de aproximadamente 40 metros, construido bajo un sistema de viga cajón en concreto reforzado y una distancia entre columnas de aproximadamente 5 metros, donde es pertinente mencionar que las columnas centrales cuentan con un empotramiento de tercer grado y al momento de la visita técnica no se observan grietas, pérdida de verticalidad u otro tipo de patología que indique compromiso en la actualidad bajo cargas normales de servicio; sin embargo dicha estructura pudiere presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras) situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

DI-7473

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11  
Commutador: 4292801 Fax: 4292833  
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Página 2 de 5

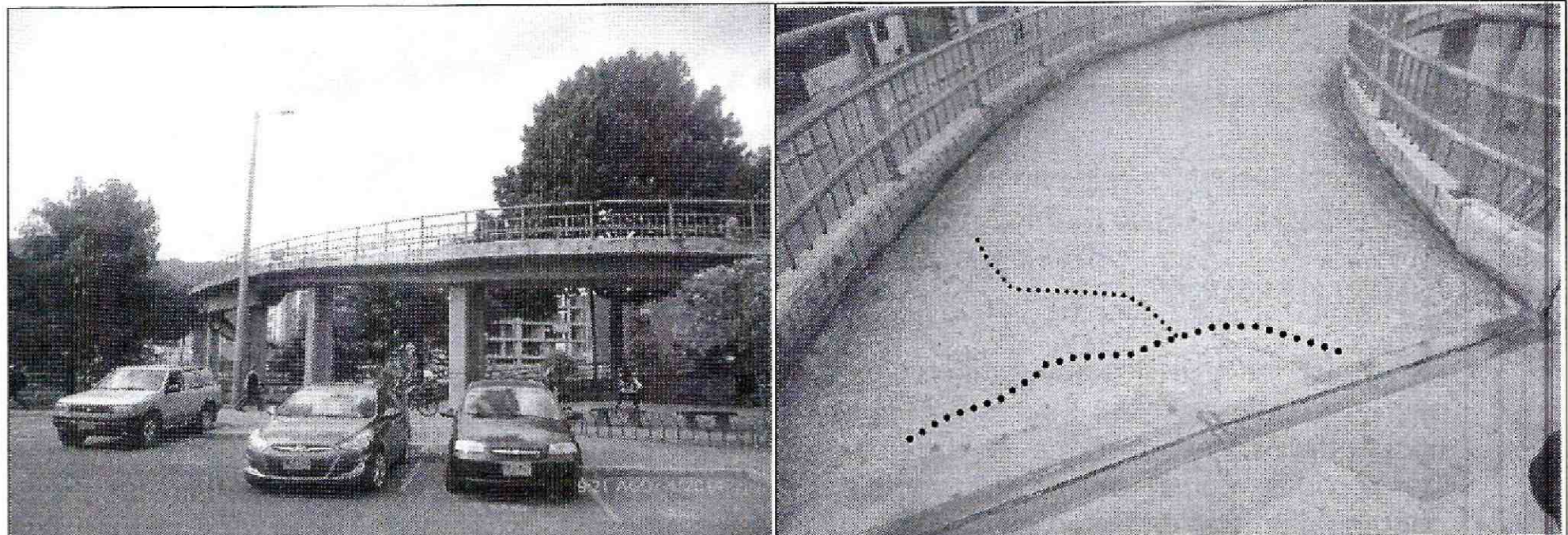
**BOGOTÁ**  
HUMANANA

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Fecha de Revisión :	01/10/2014

Entre las posibles causas por las cuales se están presentando los desprendimientos de los apoyos de las barandas se encuentra la falta de mantenimiento preventivo en el puente evaluado, o posiblemente el sistema de anclaje utilizado no es el más óptimo.

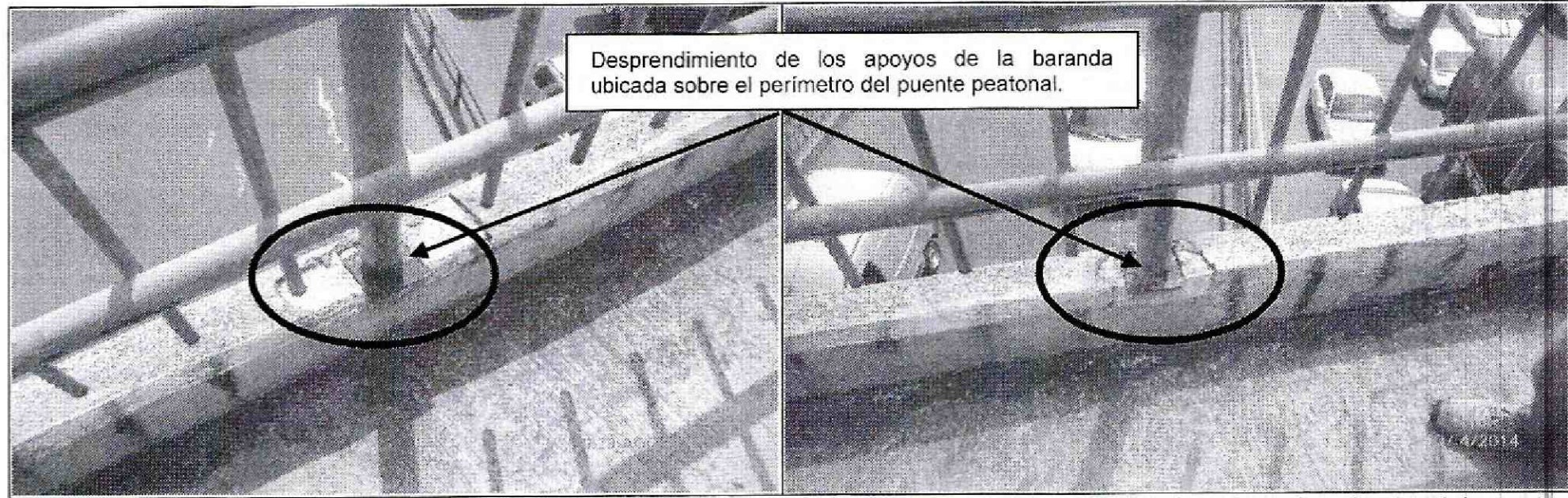
Finalmente, es pertinente mencionar que el presente informe no tiene dentro de sus alcances, el de establecer en forma detallada el grado de afectación y/o patología de la estructura evaluada; por lo anterior, en caso de requerirse un análisis detallado y minucioso de las causas, daños y/o afectaciones que pudieren estarse presentando dicha estructura, el responsable y/o responsables, deberán contratar los estudios e informes respectivos que permitan obtener la información buscada.

### 5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



**Fotografía 1.** Puente peatonal ubicado en la Carrera 16 a la altura de Calle 100 del Sector Catastral Chico III Sector de la Localidad de Chapinero.

**Fotografía 2.** Se observan fisuras de tendencia transversal y longitudinal con aberturas cercanas a 1 mm y longitudes de aproximadamente 1,2 metros (costado occidental de dicho puente)



**Fotografía 3 y 4.** Se identifican el desprendimiento del 25 % de los apoyos de la baranda ubicada sobre el perímetro del puente peatonal localizado a la altura de la Carrera 16 con Calle 100.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Fecha de Revisión :	01/10/2014

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO	¿CUAL?	<p>Desprendimiento del 25 % de los apoyos de la baranda ubicada sobre el perímetro del puente peatonal localizado a la altura de la Carrera 16 con Calle 100, así como fisuras de tendencia transversal y longitudinal con aberturas cercanas a 1 mm y longitudes de aproximadamente 1,2 metros (costado occidental de dicho puente); afectaciones que no comprometen en la actualidad la estabilidad estructural y la funcionalidad del puente peatonal evaluado.</p>
----	---	----	--------	--

### 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de las condiciones estructurales del puente peatonal por la falta de mantenimiento preventivo del mismo.

### 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la zona de la Carrera 16 a la altura de Calle 100 del Sector Catastral Chico III Sector de la Localidad de Chapinero.

### 8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad del puente peatonal localizado en la Carrera 16 a la altura de Calle 100 del Sector Catastral Chico III Sector de la Localidad de Chapinero, no se encuentran comprometidas en la actualidad bajo cargas normales de servicio, por fisuras identificadas en el mismo ni por los desprendimientos de los apoyos de las barandas perimetrales. Sin embargo, es posible que bajo cargas dinámicas (tipo sismo u otras), pudiere presentar compromiso en su estabilidad estructural y funcionalidad, situación que con base en la inspección visual, no es posible precisar.

### 9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el puente peatonal evaluado en el presente informe se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Fecha de Revisión :	01/10/2014

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

### 10. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la alcaldía local de Chapinero, desde su competencia y en caso de no existir restricciones y/o condicionamientos, identificar el responsable y/o responsables de implementar el mantenimiento preventivo, del puente peatonal localizado en la Carrera 16 a la altura de Calle 100 del Sector Catastral Chico III de la Localidad de Chapinero. De esta manera, las intervenciones a realizar deberán ser apoyadas por personal idóneo; garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- Se recomienda al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, desde su competencia implementar el mantenimiento preventivo, del puente peatonal localizado en la Carrera 16 a la altura de Calle 100 del Sector Catastral Chico III de la Localidad de Chapinero. De esta manera, las intervenciones a realizar deberán ser apoyadas por personal idóneo; garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

### 11. APROBACIONES

<b>11.1 Elaboró</b>
 <p>Firma: _____  Nombre: <b>FREDY ENRIQUE QUIROGA</b>  Profesión: <b>ING CIVIL-ESP GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS</b>  MP: <b>25202 – 183443 CND</b></p> <p style="text-align: center;"><i>Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica</i></p>
<b>11.2 Reviso</b>
 <p><b>TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA</b>  Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica  Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>